NORMA CMF (Ex SVS) DE CARÁCTER GENERAL N° 385 – ANEXO

INFORMACIÓN RESPECTO DE LA ADOPCIÓN DE PRÁCTICAS DE GOBIERNO CORPORATIVO – AÑO 2019

Práctica	Adopción	
	SI	NO
1.- Del funcionamiento y composición del Directorio		
A. El Directorio cuenta con un procedimiento o mecanismo para la inducción de cada nuevo integrante, que tiene por objeto facilitar a éste el proceso de conocimiento y comprensión de:		
i) Los negocios, materias y riesgos, incluidos los de sostenibilidad, que son considerados más relevantes, así como de las razones por las que en opinión del directorio aquéllos tienen esta condición.	X	
Explicación: El Directorio cuenta con un programa de inducción para nuevos directores, a través del cual, dentro de los primeros tres meses desde la aceptación del cargo el nuevo director se informa respecto los negocios, materias y riesgos más relevantes, y las razones de su relevancia.		
ii) Los grupos de interés relevantes que ha identificado la entidad así como las razones por las que en opinión del directorio aquéllos tienen esta condición y de los principales mecanismos que se emplean para conocer las expectativas y mantener una relación estable y duradera con aquéllos.	X	
Explicación: El Directorio cuenta con un programa de inducción para nuevos directores, a través del cual, dentro de los primeros tres meses desde la aceptación del cargo el nuevo director se informa respecto los grupos de interés identificados, las razones de su identificación así como los mecanismos utilizados para relacionarse con estos grupos de interés.		
iii) La misión, visión, objetivos estratégicos, principios y valores que debieran guiar el actuar de la sociedad, sus directores y personal, y las políticas de inclusión, diversidad, sostenibilidad y gestión de riesgos, aprobadas por el directorio.	X	
Explicación: El Directorio cuenta con un programa de inducción para nuevos directores, a través del cual, dentro de los primeros tres meses desde la aceptación del cargo el nuevo director se informa respecto de la misión, visión, objetivos estratégicos, principios y valores, las políticas de sostenibilidad y gestión de riesgos aprobadas por el Directorio.		
iv) El marco jurídico vigente más relevante aplicable a la entidad, al directorio y sus ejecutivos principales.	X	
Explicación: El Directorio cuenta con un programa de inducción para nuevos directores, a través del cual, dentro de los primeros tres meses desde la aceptación del cargo el nuevo director se informa respecto del marco jurídico vigente relevante aplicable al directorio y ejecutivos principales.		
v) Los deberes de cuidado, reserva, lealtad, diligencia e información que conforme a la legislación vigente recaen en cada integrante del directorio, mediante ejemplos de fallos, sanciones o pronunciamientos más relevantes que han ocurrido en el último año a nivel local con esos deberes.	X	
Explicación: El Directorio cuenta con un programa de inducción para nuevos directores, a través del cual, dentro de los primeros tres meses desde la aceptación del cargo el nuevo director se informa respecto de los deberes de cuidado, reserva, lealtad, diligencia e información aplicables a los directores ya sea mediante fallos, sanciones o pronunciamientos relevantes del último año.		

vi) Los principales acuerdos adoptados en los últimos 2 años anteriores al inicio de su mandato y de las razones que se tuvieron en consideración para adoptar tales acuerdos o para descartar otras opciones evaluadas.	**X**	
Explicación: El Directorio cuenta con un programa de inducción para nuevos directores, a través del cual, dentro de los primeros tres meses desde la aceptación del cargo el nuevo director se informa respecto de los acuerdos adoptados en los últimos 2 años y las razones de su adopción o rechazo a otras opciones.		
vii) Las partidas más relevantes de los estados financieros trimestrales del último año junto con sus respectivas notas explicativas, además de los criterios contables aplicados en la confección de dichos estados financieros.	**X**	
Explicación: El Directorio cuenta con un programa de inducción para nuevos directores, a través del cual, dentro de los primeros tres meses desde la aceptación del cargo el nuevo director se informa respecto de las partidas más relevantes de los estados financieros trimestrales y anuales del último año y notas explicativas y criterios contables aplicados.		
viii) Lo que en opinión del directorio es un conflicto de interés y cómo en opinión de éste, o conforme al Código o Manual establecido al efecto, y sin perjuicio de aquellos conflictos de interés expresamente abordados por ley, debieran tratarse las situaciones en las que se pudiere presentar uno de ellos.	**X**	
Explicación: El Directorio cuenta con un programa de inducción para nuevos directores, a través del cual, dentro de los primeros tres meses desde la aceptación del cargo el nuevo director se informa respecto del contenido del procedimiento de conflictos de interés vigente aprobado por el Directorio		
B) El Directorio cuenta con un procedimiento o mecanismo de capacitación permanente del directorio para la actualización de conocimientos que:	**SI**	**NO**
i) Define al menos anualmente las materias respecto de las cuales se harán capacitaciones a sus integrantes y el calendario de capacitaciones para el año correspondiente.	**X**	
Explicación: El Directorio cuenta con un programa de capacitación para directores el cual define anualmente las materias a tratar para capacitar a los directores y el calendario propuesto para dichas capacitaciones.		
ii) Como parte de esas materias contempla las mejores prácticas de gobierno corporativo que han ido adoptando otras entidades tanto a nivel local como internacional.	**X**	
Explicación: El Directorio cuenta con un programa de capacitación para directores el cual contempla entre las materias a tratar, las mejores prácticas de gobierno corporativo locales e internacionales.		
iii) Como parte de esas materias contempla los principales avances que se han dado en el último año a nivel local e internacional en lo referido a inclusión, diversidad y reportes de sostenibilidad.	**X**	
Explicación: El Directorio cuenta con un programa de capacitación para directores el cual contempla entre las materias a tratar, los principales avances del último año en materia de inclusión, diversidad y sostenibilidad.		
iv) Como parte de esas materias contempla las principales herramientas de gestión de riesgos, incluidos sostenibilidad, que se han ido implementando en último año a nivel local e internacional.	**X**	
Explicación: El Directorio cuenta con un programa de capacitación para directores el cual contempla entre las materias a tratar, las principales herramientas de gestión de riesgos, incluidos los de sostenibilidad, a nivel local e internacional del último año.		
v) Como parte de esas materias contempla los fallos, sanciones o pronunciamientos más relevantes que han ocurrido en el último año a nivel local e internacional relacionados con los deberes de cuidado, reserva, lealtad, diligencia e información.	**X**	

Explicación: El Directorio cuenta con un programa de capacitación para directores el cual contempla los fallos, sanciones o pronunciamientos del último año sobre los deberes de los directores.		
vi) Como parte de esas materias contempla una revisión de ejemplos de situaciones que configuran un conflicto de interés en el directorio y de formas en que esos conflictos de interés pueden evitarse o ser resueltos en el mejor interés social.	**X**	
Explicación: El Directorio cuenta con un programa de capacitación para directores el cual contempla entre las materias a tratar, la revisión de ejemplos de conflictos de interés para el Directorio y formas para evitarlos y resolverlos.		
vii) Difunde anualmente las materias sobre las que en el último año se han realizado actividades de capacitación al directorio.	**X**	
Explicación: El Directorio difunde anualmente las materias sobre las cuales se ha capacitado en el último año.		
C) El directorio cuenta con una política para la contratación de expertos(as) que lo asesores en materias contables, tributarias, financieras, legales o de otro tipo:	**SI**	**NO**
i) Que contemple la posibilidad de veto por parte de uno o más directores para la contratación de un(a) asesor(a) en particular.	**X**	
Explicación: El Directorio cuenta con una política para la contratación de asesores especialistas en diversas materias, la cual contempla la posibilidad de veto por parte de uno o más directores sobre la contratación de un asesor en particular.		
ii) Que a requerimiento de al menos uno de sus integrantes sea contratada la asesoría para la materia requerida por aquél.	**X**	
Explicación: El Directorio cuenta con una política para la contratación de asesores especialistas en diversas materias, la cual contempla que cualquiera de los directores pueda solicitar la contratación de una asesoría.		
iii) Que, contemple la difusión, al menos una vez al año, de las asesorías solicitadas y no contratadas, especificando las razones por las que el directorio adoptó esa decisión en particular, lo cual además queda debidamente reflejado en el acta de la sesión correspondiente.	**X**	
Explicación: La política de contratación de asesores aprobada por el Directorio contempla la difusión anual de las asesorías solicitadas y no contratadas.		
D) El directorio se reúne al menos trimestralmente con la empresa de auditoría externa a cargo de la auditoría de los estados financieros para analizar:	**SI**	**NO**
i) El programa o plan de auditoría.	**X**	
Explicación: El Directorio se reúne trimestralmente con la Empresa de Auditoría Externa para analizar el Programa o Plan de Auditoría.		
ii) Eventuales diferencias detectadas en la auditoría respecto de prácticas contables, sistemas administrativos y auditoría interna.	**X**	
Explicación: El Directorio se reúne trimestralmente con la Empresa de Auditoría Externa para analizar eventuales deficiencias detectadas en la auditoría respecto de prácticas contables, sistemas administrativos y Auditoría Interna.		
iii) Eventuales deficiencias graves que se hubieran detectado y aquellas situaciones irregulares que por su naturaleza deban ser comunicadas a los organismos fiscalizadores competentes.	**X**	

Explicación: El Directorio se reúne trimestralmente con la Empresa de Auditoría Externa para analizar eventuales deficiencias graves detectadas y situaciones irregulares que por su naturaleza deban ser comunicadas a los organismos fiscalizadores.		
iv) Los resultados del programa anual de auditoría.	**X**	
Explicación: El Directorio se reúne trimestralmente con la Empresa de Auditoría Externa para analizar los resultados del programa anual de auditoría.		
v) Los posibles conflictos de interés que puedan existir en la relación con la empresa de auditoría o su personal, tanto por la prestación de otros servicios a la sociedad o a las empresas de su grupo empresarial, como por otras situaciones.	**X**	
Explicación: El Directorio se reúne trimestralmente con la Empresa de Auditoría Externa para analizar posibles conflictos de interés que pudieran existir con la empresa o su personal, tanto por la prestación de otros servicios a la compañía u otras empresas del grupo, como otras situaciones.		
E) El directorio se reúne al menos trimestralmente con la unidad de gestión de riesgos de la entidad o responsable de función equivalente, para analizar:	**SI**	**NO**
i) El adecuado funcionamiento del proceso de gestión de riesgos.	**X**	
Explicación: El Directorio se reúne trimestralmente con el responsable de la función de gestión de riesgos para analizar el funcionamiento del proceso de gestión de riesgos aprobado por el Directorio.		
ii) La matriz de riesgos empleada por la unidad así como las principales fuentes de riesgos y metodologías para la detección de nuevos riesgos y la probabilidad e impacto de ocurrencia de aquellos más relevantes.	**X**	
Explicación: El Directorio se reúne trimestralmente con el responsable de la función de gestión de riesgos para analizar la matriz de riesgos, las principales fuentes de riesgos, metodología de detección y probabilidad e impacto de ocurrencia de los riesgos más relevantes.		
iii) Las recomendaciones y mejoras que en opinión de la unidad sería pertinente realizar para gestionar de mejor manera los riesgos de la entidad.	**X**	
Explicación: El Directorio se reúne trimestralmente con el responsable de la función de gestión de riesgos para analizar las recomendaciones que serían pertinente realizar para gestionar mejor los riesgos de la compañía.		
iv) Los planes de contingencia diseñados para reaccionar frente a la materialización de eventos críticos, incluida la continuidad del directorio en situaciones de crisis.	**X**	
Explicación: El Directorio se reúne trimestralmente con el responsable de la función de gestión de riesgos para analizar los planes de contingencia diseñados para reaccionar frente a la materialización de riesgos así como la continuidad del Directorio en situaciones de crisis.		
F) El directorio se reúne al menos trimestralmente con la unidad de auditoría interna, oficial de cumplimiento o responsable de función equivalente, para analizar:	**SI**	**NO**
i) El programa o plan de auditoría anual.	**X**	
Explicación: El Directorio se reúne trimestralmente con el responsable de la función de auditoría interna para analizar el plan de auditoría anual.		
ii) Eventuales deficiencias graves que se hubieran detectado y aquellas situaciones irregulares que por naturaleza deban ser comunicadas a los organismos fiscalizadores competentes o el Ministerio Público.	**X**	
Explicación: El Directorio se reúne trimestralmente con el responsable de la función de auditoría interna para analizar eventuales deficiencias graves detectadas y situaciones irregulares que por su naturaleza deban ser comunicadas a organismos fiscalizadores o el Ministerio Público.		
iii) Las recomendaciones y mejoras que en opinión de la unidad sería pertinente realizar para minimizar la ocurrencia de irregularidades o fraudes.	**X**	
Explicación: El Directorio se reúne trimestralmente con el responsable de la función de auditoría interna para analizar las mejoras a realizar para minimizar la ocurrencia de irregularidades o fraudes.		

iv) La efectividad de los modelos de prevención de delitos implementados por la sociedad.	X	
Explicación: El Directorio se reúne trimestralmente con el responsable de la función de auditoría interna para analizar la efectividad del modelo de prevención de delitos de la sociedad el cual se encuentra certificado por una empresa externa.		
G) El directorio se reúne al menos trimestralmente con la unidad de Responsabilidad Social, Desarrollo Sostenible o responsable de función equivalente, para analizar:	**SI**	**NO**
i) La efectividad de las políticas aprobadas por el directorio para difundir al interior de la organización, sus accionistas y al público en general los beneficios de la diversidad e inclusión para la sociedad.	X	
Explicación: El Directorio se reúne trimestralmente con el responsable de la función de Responsabilidad Social para analizar los beneficios de la diversidad e inclusión para la sociedad y la efectividad de las políticas aprobadas por el Directorio.		
ii) Las barreras organizacionales, sociales o culturales detectadas que pudieren estar inhibiendo la natural diversidad que se habría dado de no existir esas barreras.	X	
Explicación: El Directorio se reúne trimestralmente con el responsable de la función de Responsabilidad Social para analizar las barreras organizacionales, sociales o culturales detectadas por los medios dispuestos para ello.		
iii) La utilidad y aceptación que han tenido los reportes de sostenibilidad difundidos a los grupos de interés relevantes de la sociedad.	X	
Explicación: El Directorio se reúne trimestralmente con el responsable de la función de Responsabilidad Social para analizar la utilidad y aceptación del reporte de sostenibilidad de la compañía.		
H) El directorio contempla durante cada año la realización de visitas en terreno a las distintas dependencias e instalaciones de la sociedad, para conocer:	**SI**	**NO**
i) El estado y funcionamiento de esas dependencias e instalaciones		X
Explicación: El Directorio tiene considerado sesionar a lo menos una vez al año en un lugar geográfico distinto a Santiago, tomando conocimiento del estado y funcionamiento de las dependencias e instalaciones. Sin embargo, durante el año 2019 no fue factible llevar a cabo dichas visitas.		
ii) Las principales funciones y preocupaciones de quienes se desempeñan en las mismas.		X
Explicación: El Directorio tiene considerado sesionar a lo menos una vez al año en un lugar geográfico distinto a Santiago, tomando conocimiento de las principales funciones y preocupaciones de quienes se desempeñan en las mismas. Sin embargo, durante el año 2019 no fue factible llevar a cabo dichas visitas.		
iii) Las recomendaciones y mejoras que en opinión de los responsables de esas dependencias e instalaciones sería pertinente realizar para mejorar el funcionamiento de las mismas.		X
Explicación: El Directorio tiene considerado sesionar a lo menos una vez al año en un lugar geográfico distinto a Santiago, tomando conocimiento de las recomendaciones y mejoras que en opinión de los responsables de esas dependencias e instalaciones sería pertinente realizar para mejorar el funcionamiento de las mismas. Sin embargo, durante el año 2019 no fue factible llevar a cabo dichas visitas.		
I) De las reuniones sostenidas para cada punto referido en las letras D) a la F) anteriores, al menos una por cada punto se realiza sin la presencia del gerente general de la sociedad.	**SI**	**NO**
	X	
Explicación: De las reuniones trimestrales sostenidas con los responsables de la función de auditoría interna, gestión de riesgos y empresa de auditoría externa con el Directorio, una de éstas se realiza sin la presencia del Gerente General de la compañía.		

J) El directorio cuenta con un procedimiento formal de mejoramiento continuo en operación:	**SI**	**NO**
i) Para detectar e implementar eventuales mejoras en su organización y funcionamiento.	**X**	
Explicación: El Directorio cuenta con una política de evaluación anual que tiene por objetivo detectar e implementar eventuales mejoras a su organización y funcionamiento.		
ii) Para detectar aquellas áreas en que sus integrantes pueden fortalecerse y continuar perfeccionándose.	**X**	
Explicación: El Directorio cuenta con una política de evaluación anual que tiene por objetivo detectar las áreas en que los integrantes del Directorio pueden fortalecerse o perfeccionarse.		
iii) Para detectar y reducir barreras organizacionales, sociales o culturales que pudieran estar inhibiendo la natural diversidad de capacidades, visiones, características y condiciones que se habría dado en el directorio de no existir esas barreras.	**X**	
Explicación: El Directorio cuenta con una política de evaluación anual que tiene por objetivo detectar y reducir barreras organizacionales, culturales o sociales que podrían tener lugar en el Directorio.		
iv) Que, sin perjuicio de las obligaciones legales, contemple expresamente la determinación del número mínimo de reuniones ordinarias, el tiempo promedio mínimo de dedicación presencial y remota a las mismas, y la antelación con la que se debiera remitir la citación y los antecedentes necesarios para la adecuada realización de aquéllas, reconociendo las características particulares de la entidad así como también la diversidad de experiencias, condiciones y conocimientos existentes en el directorio, según la complejidad de las materias a tratar.	**X**	
Explicación: El Directorio cuenta con una política de evaluación anual que contempla la determinación del número mínimo de reuniones ordinarias, tiempo promedio de dedicación, antelación de envío de información, entre otros.		
v) Que contemple expresamente el cambio, en el caso que fuere pertinente, de la forma de organización y funcionamiento del directorio ante situaciones de contingencia o crisis.	**X**	
Explicación: El Directorio cuenta con una política de evaluación anual que contempla en el caso que fuera necesario, cambios en la organización y funcionamiento del Directorio ante situaciones de crisis.		
vi) Que considere la asesoría de un experto ajeno a la sociedad para la detección e implementación de esas eventuales mejoras o áreas de fortalecimiento.	**X**	
Explicación: El Directorio cuenta con una política de evaluación anual que contempla la asesoría de un experto ajeno a la sociedad para la detección y formulación de recomendaciones a implementar.		
vii) En que la detección a que se refiere los números i) a iii) anteriores, se realice al menos sobre una base anual.	**X**	
Explicación: El Directorio cuenta con una política de evaluación anual que prevé que el proceso se realice anualmente.		
K) El directorio cuenta con un sistema de información en operación y de acceso por parte de cada director que:	**SI**	**NO**
i) Le permite acceder, de manera segura, remota y permanente, a todas las actas y documentos tenidos a la vista para cada sesión del directorio de los últimos 3 años, de acuerdo a un mecanismo de ordenamiento que facilite su indexación y búsqueda de información.	**X**	
Explicación: El Directorio ha implementado un sistema de información al cual pueden acceder los integrantes de forma remota, segura y permanente a las actas y documentos de cada sesión de los últimos 3 años. El sistema de información considera un índice por fecha y sistema de búsqueda.		
ii) Le permite acceder, de manera segura, remota y sin perjuicio de las obligaciones legales respecto al plazo de envío y contenido de las citaciones, a la minuta o documento que sintetiza todas las materias que se tratarán en esa sesión y los demás antecedentes que se presentarán en dicha sesión o adicionales necesarios para prepararse para la misma.	**X**	
Explicación: El Directorio ha implementado un sistema de información al cual pueden acceder los integrantes de forma remota, segura y permanente a la minuta que sintetiza las materias a tratar en		

la sesión y antecedentes a presentar con el objetivo que los directores puedan prepararse para la sesión.		
iii) Permite el acceso a que se refiere el número ii) anterior, con al menos 5 días de antelación a la sesión respectiva.		**X**
Explicación: El Directorio ha implementado un sistema de información al cual pueden acceder los integrantes de forma remota, segura y permanente a la minuta que sintetiza las materias a tratar en la sesión y antecedentes a presentar con el objetivo que los directores puedan prepararse para la sesión. No obstante, no en la totalidad de los casos ha sido factible contar con la información disponible 5 días antes de la sesión respectiva.		
iv) Le permite acceder de manera segura, remota y permanente, al sistema de denuncias implementado por la sociedad.	**X**	
Explicación: La compañía cuenta con una plataforma de denuncias/consultas a la cual el Presidente del Directorio y/o algún director designado por el Directorio tienen acceso de forma segura, remota y permanente.		
v) Le permite revisar el texto definitivo del acta de dicha sesión.	**X**	
Explicación: El Directorio ha implementado un sistema de información al cual pueden acceder los integrantes de forma remota, segura y permanente para revisar el texto definitivo del acta de cada sesión.		
vi) Permite la revisión a que se refiere el número v) anterior, con no más de 5 días posteriores a la sesión respectiva.	**X**	
Explicación: El Directorio ha implementado un sistema de información al cual pueden acceder los integrantes de forma remota, segura y permanente para revisar el texto definitivo del acta de cada sesión luego de 5 días de la misma.		

Práctica	Adopción	
	SI	NO
2. De la relación entre la sociedad, los accionistas y el público en general.		
A) El directorio ha implementado un procedimiento formal y en operación para que los accionistas de la sociedad se puedan informar:		
i) Con al menos 3 meses de antelación a la junta de accionistas en que se elegirán directores, acerca de la diversidad de capacidades, condiciones, experiencias, visiones que en opinión del directorio resulta aconsejable formen parte del mismo para que éste esté en mejores condiciones de velar por el interés social.	X	
Explicación: El Directorio cuenta con un procedimiento para el proceso de postulación y elección de directores, coordinado por el Gerente General. Las características de los candidatos tales como capacidades, condiciones, experiencias y visiones requeridas, son definidas por el Gerente General y puestas a aprobación del Directorio, informa a los accionistas y publica en el sitio web de la Compañía tres meses antes que se realice la junta en la que se elegirán nuevos directores. El Gerente General elabora un listado con los candidatos y una ficha con la información de cada uno de ellos, informa a los accionistas y publica en el sitio web de la Compañía, la ficha con los antecedentes. El Gerente General podrá agregar candidatos a la lista, aún en la misma junta, si quien lo propone presenta un documento en que el candidato ha aceptado su nominación y declara no tener inhabilidades para desempeñar el cargo.		
ii) Antes de la votación correspondiente, del número máximo de directorios que, en opinión del directorio, es aconsejable tengan los directores que sean electos por los accionistas.	X	
Explicación: El procedimiento comentado en el punto A.i) considera definir antes de la votación correspondiente, la cantidad máxima de directorios en que los directores puedan participar.		
iii) Antes de la votación correspondiente, la experiencia, profesión u oficio del candidato a director.	X	
Explicación: El procedimiento comentado en el punto A.i) considera antes de la votación correspondiente, la experiencia, profesión u oficio del candidato a director.		
iv) Antes de la votación correspondiente, si el candidato a director mantiene o ha mantenido en los últimos 18 meses relaciones contractuales, comerciales o de otra naturaleza con el controlador de la sociedad, o sus principales competidores o proveedores.	X	
Explicación: El Directorio cuenta con un procedimiento para el proceso de postulación y elección de directores, coordinado por el Gerente General. Los candidatos a director deben declarar no tener inhabilidades para desempeñar el cargo. Se informará antes de la votación en que se seleccionarán nuevos directores, las eventuales relaciones comerciales, contractuales o de cualquier índole que aquéllos hubieran mantenido en los últimos 18 meses, ya sea con el controlador de la sociedad, con sus principales competidores o proveedores.		
B) El directorio ha implementado un mecanismo, sistema o procedimiento formal que permita:	**SI**	**NO**
i) A los accionistas participar y ejercer su derecho a voto por medios remotos, en la misma oportunidad que el resto de los accionistas que están físicamente representados en la junta.		X
Explicación: La sociedad no ha previsto en sus estatutos la participación de los accionistas y ejercicio de su derecho a voto por medios remotos.		
ii) A los accionistas observar, de manera remota y en tiempo real, lo que ocurre durante las juntas de accionistas		X
Explicación: La sociedad no ha previsto en sus estatutos que los accionistas observen de manera remota y tiempo real lo que ocurre en las juntas de accionistas.		

	iii) Al público en general informarse en tiempo real de los acuerdos adoptados en la junta de accionistas.		**X**
	Explicación: La sociedad no ha considerado la divulgación en tiempo real de los acuerdos adoptados en la junta de accionistas, sin embargo, las actas de la junta de accionistas son publicadas en la página web de la sociedad.		
	iv) Al público en general informarse de los acuerdos adoptados en la junta de accionistas, con un desfase a 5 minutos de votado el acuerdo respectivo.		**X**
	Explicación: La sociedad no ha considerado la divulgación de los acuerdos adoptados en la junta de accionistas, al público en general con un desfase inferior a 5 minutos de votado el acuerdo, sin embargo, las actas de la junta de accionistas son publicadas en la página web de la sociedad.		
	C) El directorio ha aprobado un política y establecido procedimientos formales que tienen por objetivo proveer anualmente al público información respecto a:	**SI**	**NO**
	i) Las políticas adoptadas por la sociedad en materia de responsabilidad social y desarrollo sostenible.	**X**	
	Explicación: El Directorio ha aprobado una política de sostenibilidad que tiene como objetivo proporcionar lineamientos para el desarrollo sostenible de todas las áreas del negocio de la sociedad, está alineada con los valores de la compañía y considera a todos sus grupos de interés, incorporando la responsabilidad de definición de indicadores, metas y comunicación al público. Asimismo la sociedad considera la emisión de un reporte integrado o memoria anual para informar al público de estas materias. Además en el Código de Gobierno Corporativo y la página web de la sociedad se hace referencia a las políticas adoptadas.		
	ii) Los grupos de interés identificados por la sociedad como relevantes, así como las razones por las que tales grupos tienen esa condición.	**X**	
	Explicación: El Directorio ha aprobado una política de sostenibilidad que tiene como objetivo proporcionar lineamientos para el desarrollo sostenible de todas las áreas del negocio de la sociedad, está alineada con los valores de la compañía y considera a todos sus grupos de interés, incorporando la responsabilidad de definición de indicadores, metas y comunicación al público. Asimismo la sociedad considera la emisión de un reporte integrado o memoria anual para informar al público de estas materias. Además en el Código de Gobierno Corporativo y la página web de la sociedad se hace referencia a las políticas adoptadas.		
	iii) Los riesgos relevantes, incluidos los de sostenibilidad, de la sociedad, así como las principales fuentes de los riesgos.	**X**	
	Explicación: El Directorio ha aprobado una política de gestión integral de riesgos y ha identificado sus riesgos relevantes, incluidos los de sostenibilidad así como sus principales fuentes. En la memoria anual o en el reporte integrado estos riesgos son difundidos.		
	iv) Los indicadores medidos por la sociedad en materia de responsabilidad social y desarrollo sostenible.	**X**	
	Explicación: El Directorio ha aprobado una política de sostenibilidad que tiene como objetivo proporcionar lineamientos para el desarrollo sostenible de todas las áreas del negocio de la sociedad, está alineada con los valores de la compañía y considera a todos sus grupos de interés, incorporando la responsabilidad de definición de indicadores, metas y comunicación al público. Asimismo la sociedad considera la emisión de un reporte integrado o memoria anual para informar al público de estas materias. Además en el Código de Gobierno Corporativo y la página web de la sociedad se hace referencia a las políticas adoptadas.		
	v) La existencia de metas y la evolución que han tenido los indicadores de sostenibilidad.	**X**	
	Explicación: El Directorio ha aprobado una política de sostenibilidad que tiene como objetivo proporcionar lineamientos para el desarrollo sostenible de todas las áreas del negocio de la sociedad, está alineada con los valores de la compañía y considera a todos sus grupos de interés,		

incorporando la responsabilidad de definición de indicadores, metas y comunicación al público. Asimismo la sociedad considera la emisión de un reporte integrado o memoria anual para informar al público de estas materias. Además en el Código de Gobierno Corporativo y la página web de la sociedad se hace referencia a las políticas adoptadas.		
D) Para efectos de la definición de las políticas, indicadores y formato de reporte referidos en la letra C) anterior, se han seguido estándares internacionales como, por ejemplo, las directrices contenidas en la ISO 26000:2010, o los Principios y Estándares de Reportes y Difusión de la "Global Reporting Initiative" o del "International Integrated Reporting Council".	**SI**	**NO**
	X	
Explicación: La sociedad ha adoptado para la definición de las políticas, indicadores y formato de reporte el estándar "International Integrated Reporting Council".		
E) La sociedad cuenta con una unidad de relaciones con los accionistas, inversionistas y medios de prensa que:	**SI**	**NO**
i) Permite a éstos aclarar dudas de la sociedad, sus negocios, principales riesgos, situación financiera, económica o legal y negocios públicamente conocidos de la entidad.	**X**	
Explicación: La sociedad cuenta con una unidad de relaciones con los accionistas, inversionistas y medios de prensa (Investor Relations) y los datos de contacto están publicados en la página web de la sociedad (www.enaex.com).		
ii) Cuenta con personas que, al menos, dominen el idioma inglés para responder a las consultas de quienes no hablen español.	**X**	
Explicación: La sociedad cuenta con una unidad de relaciones con los accionistas, inversionistas y medios de prensa (Investor Relations) cuyos integrantes dominan el idioma inglés.		
iii) Es la única unidad autorizada por el directorio para responder tales consultas a los accionistas, inversionistas y medios de prensa.	**X**	
Explicación: La sociedad cuenta con una unidad de relaciones con los accionistas, inversionistas y medios de prensa (Investor Relations) autorizada por el Directorio para responder consultas a los accionistas, inversionistas y medios de prensa, sin perjuicio de lo establecido en el manual de manejo de información publicado en la página web.		
F) El directorio cuenta con un procedimiento formal de mejoramiento continuo en operación:	**SI**	**NO**
i) Para detectar e implementar, eventuales mejoras en los procesos de elaboración y difusión de las revelaciones que realiza la entidad al mercado a objeto que éstas sean de fácil comprensión por el público.	**X**	
Explicación: La sociedad cuenta con un procedimiento formal que considera el apoyo de un asesor externo para detectar e implementar eventuales mejoras en los procesos de elaboración y difusión de las revelaciones al mercado con el objetivo de que éstas sean de fácil comprensión por el público.		
ii) Para detectar e implementar, eventuales mejoras en los procesos de elaboración y difusión de las revelaciones que realiza la entidad al mercado, a objeto que dichas comunicaciones sean provistas al mercado de manera oportuna.	**X**	
Explicación: La sociedad cuenta con un procedimiento formal que considera el apoyo de un asesor externo para detectar e implementar eventuales mejoras en los procesos de elaboración y difusión de las revelaciones al mercado con el objetivo de que éstas sean provistas de forma oportuna.		
iii) Que considere la asesoría de un experto ajeno a la sociedad para la detección e implementación de esas eventuales mejoras.	**X**	

Explicación: La sociedad cuenta con un procedimiento formal que considera el apoyo de un asesor externo para detectar e implementar eventuales mejoras en los procesos de elaboración y difusión de las revelaciones al mercado mencionadas en los dos puntos precedentes.		
iv) En que la detección a que se refieren los números i) y ii) anteriores, se realiza al menos sobre una base anual.	**X**	
Explicación: La asesoría es permanente a lo largo del año.		
G) La sociedad cuenta con una página web actualizada por medio de la cual los accionistas pueden acceder a toda su información pública, de manera sencilla y de fácil acceso.	**SI**	**NO**
	X	
Explicación: La sociedad cuenta con una página web actualizada (www.enaex.com).		

Práctica	**Adopción**	
	SI	**NO**
3. De la gestión y control de riesgos		
A) El directorio ha implementado un proceso formal de Gestión y Control de Riesgos el cual se encuentra en operación y que:		
i) Tiene como directrices generales las políticas de gestión de riesgos aprobadas por el directorio.	**X**	
Explicación: El Directorio ha implementado un proceso formal de Gestión Integral de Riesgos y ha aprobado una política de Gestión Integral de Riesgos.		
ii) Cuenta con una unidad de Gestión de Riesgos o equivalente, encargada de la detección, cuantificación, monitoreo y comunicación de riesgos, y que reporta directamente al directorio.	**X**	
Explicación: La sociedad cuenta con un Comité de Riesgos que reporta directamente al Directorio encargado de la detección, cuantificación, monitoreo y comunicación de riesgos.		
iii) Cuenta con una unidad de Auditoría Interna o equivalente, responsable de la verificación de la efectividad y cumplimiento de las políticas, procedimientos y controles y códigos aprobados por el directorio, y que reporta directamente a éste.	**X**	
Explicación: La sociedad cuenta con un responsable de la función de auditoría interna que reporta directamente al Directorio responsable de la verificación de la efectividad y cumplimiento de las políticas, procedimientos y controles y códigos aprobados por el directorio.		
iv) Incorpora dentro del proceso de cuantificación, monitoreo y comunicación de riesgos tanto los riesgos directos de la entidad como aquellos indirectos que pueden surgir de las demás empresas del grupo empresarial al que pertenece la entidad.	**X**	
Explicación: La metodología de gestión de riesgos adoptada incorpora tanto los riesgos directos de la entidad como los indirectos del grupo empresarial.		
v) Considera el impacto potencial que tendrá la materialización de los riesgos de sostenibilidad económicos, sociales y ambientales a los que la misma está expuesta.	**X**	
Explicación: La metodología de gestión de riesgos adoptada considera el impacto potencial de la materialización de riesgos de sostenibilidad económicos, sociales y ambientales.		

vi) Tiene como guía principios, directrices y recomendaciones nacionales e internacionales como, por ejemplo, los desarrollados por "The Committee of Sponsoring Organizations" (COSO, por sus siglas en inglés) o los contenidos en "Control Objectives for Information and Related Technology" (COBIT, por sus siglas en inglés) creados por ISACA o la ISO 31000:2009 e ISO 31004:2013.	**X**	
Explicación: El Directorio ha desarrollado la Gestión Integral de Riesgos tomando como guía el informe del "Committee of Sponsoring Organizations" (COSO) de la Treadway Commission de los Estados Unidos.		
vii) Contempla un Código de Conducta o documento equivalente aprobado por el directorio y revisado anualmente, que define los principios y lineamientos que deben guiar el actuar del personal y directorio de la entidad.	**X**	
Explicación: La sociedad cuenta con un Código de Ética aprobado por el Directorio, el cual es revisado anualmente, que define los principios que deben guiar el actuar de los colaboradores y Directorio.		
viii) Contempla la información y capacitación permanente de todo el personal atingente, independiente del vínculo contractual que lo una con la sociedad, respecto de las políticas, procedimientos, controles y códigos implementados para la gestión de riesgos.	**X**	
Explicación: El modelo de Gestión de Riesgos adoptado por la sociedad contempla la información y capacitación permanente al personal atingente.		
ix) Es revisado y actualizado, al menos anualmente.	**X**	
Explicación: El modelo de Gestión de Riesgos adoptado por la sociedad es revisado y actualizado anualmente y cada vez que las circunstancias lo ameriten.		
B) El directorio ha implementado un procedimiento formal y que está en operación:	**SI**	**NO**
i) Para canalizar las denuncias por parte de su personal, cualquiera sea el vínculo contractual, accionistas, clientes, proveedores o terceros ajenos a la sociedad, de eventuales irregularidades o ilícitos.	**X**	
Explicación: El Directorio ha implementado una plataforma web de denuncias para que tanto colaboradores como terceros puedan denunciar/consultar sobre diversas materias. El acceso a la plataforma puede realizarse tanto desde la intranet como desde la página web de la compañía.		
ii) Que garantiza el anonimato del denunciante.	**X**	
Explicación: El Directorio ha implementado una plataforma web de denuncias que garantiza el anonimato del denunciante.		
iii) Que permite al denunciante conocer el estado de su denuncia.	**X**	
Explicación: El Directorio ha implementado una plataforma web de denuncias que permite al denunciante hacer seguimiento a su denuncia/consulta.		
iv) Que es puesto en conocimiento de su personal, accionistas, clientes, proveedores y terceros, tanto mediante capacitaciones como a través del sitio en Internet de la entidad.	**X**	
Explicación: La plataforma web de denuncias/consultas está disponible tanto en la página web de la sociedad como en su intranet. Asimismo, se realizan capacitaciones y comunicaciones para difundir el uso de la herramienta.		
C) El directorio ha implementado un procedimiento formal y que está en operación:	**SI**	**NO**
i) Para detectar y reducir barreras organizacionales, sociales o culturales que pudieren estar inhibiendo la diversidad de capacidades, condiciones, experiencias y visiones que, sin esas barreras, se habría dado naturalmente en la organización.	**X**	
Explicación: El Directorio de la sociedad, en temas de inclusión y diversidad, prohíben la discriminación y exclusión que puedan afectar la dignidad de las personas. Asimismo se encuentra implementado un canal procedimiento formal de denuncias y un canal de denuncias, que permite detectar y reducir eventuales barreras identificadas.		

ii) Para identificar la diversidad de capacidades, conocimientos, condiciones, experiencias y visiones con que deben contar sus ejecutivos principales.	X	
Explicación: Se encuentra implementado un procedimiento para identificar la diversidad de capacidades, conocimientos, experiencias y visiones con que deben contar sus ejecutivos principales proceso liderado por el área de RRHH.		
iii) Para identificar entre los trabajadores de la entidad, a potenciales reemplazantes del gerente general y demás ejecutivos principales, en función del proceso de identificación descrito en el numeral ii) anterior.	X	
Explicación: La sociedad cuenta con una política de sucesión de ejecutivos claves, la cual contribuye a asegurar la estabilidad y continuidad del negocio de la compañía. Ante la ausencia permanente de un ejecutivo principal, el Directorio decide si será reemplazado con un sucesor identificado internamente o por un candidato externo.		
iv) Para reemplazar oportunamente al gerente general y demás ejecutivos principales, y traspasar sus funciones e información relevante, ante su ausencia imprevista, minimizando el impacto que ello tendría en la organización.	X	
Explicación: La sociedad cuenta con una política de sucesión de ejecutivos claves, la cual contribuye a asegurar la estabilidad y continuidad del negocio de la compañía. Ante la ausencia permanente de un ejecutivo principal, el Directorio decide si será reemplazado con un sucesor identificado internamente o por un candidato externo. **Si el Directorio decide reemplazar al ejecutivo, con un profesional externo, se contratará la búsqueda de candidatos, que cumplan con el perfil para el cargo vacante, preferentemente, a través de un asesor externo, experto en Recursos Humanos, sin perjuicio de que puedan ser propuestos por el Gerente General, directores u otros ejecutivos. El Directorio y/o el Gerente General, selecciona al candidato que reemplazará al ejecutivo y a la o las personas responsables del traspaso de funciones e información relevante, al nuevo ejecutivo. El Directorio en conjunto con el Gerente General, o quien éstos designen, definirán un programa de entrenamiento para el sucesor escogido. Ante la ausencia temporal del Gerente General, será el Directorio quien apruebe la designación de otro ejecutivo que lo reemplace por el tiempo que dure su ausencia. Para el caso de otros ejecutivos principales, será el Gerente General quien designe al ejecutivo reemplazante.**		
v) En que la detección a que se refieren los números i) y ii) anteriores, se realiza al menos sobre una base anual.	X	
Explicación: La detección de los puntos i y ii anteriores considera según procedimiento, se realice sobre una base anual.		
D) El directorio ha implementado un procedimiento formal y que está en operación:	**SI**	**NO**
i) Para revisar, al menos sobre una base anual, las estructuras salariales y políticas de compensación e indemnización del gerente general y demás ejecutivos principales, con el fin de detectar y corregir eventuales incentivos a que dichos ejecutivos expongan a la sociedad a riesgos que no estén acorde a las políticas definidas sobre la materia o la comisión de eventuales ilícitos.	X	
Explicación: La sociedad ha definido un marco de directrices, sobre las cuales se establecerán las políticas de compensación e indemnización de sus ejecutivos principales. La remuneración fija de los gerentes y ejecutivos principales tiene como finalidad reconocer la responsabilidad de las tareas asignadas y la misma es competitiva con las remuneraciones de mercado en la misma industria. La remuneración variable tiene por objetivo recompensar el desempeño y logros destacados e incentivar la creación de valor, estando ésta vinculada a los resultados de la estrategia de la compañía, a objetivos y evaluaciones de desempeño individuales para evitar riesgos no deseados.		
ii) Que contempla la asesoría de un tercero ajeno a la sociedad que apoye al directorio, y al comité de directores en caso que corresponda, en la revisión a que se refiere el numeral i) anterior.	X	

Explicación: El Directorio o el comité de directores pueden contratar la asesoría de un tercero, cuando estimen conveniente de acuerdo a la política de contratación de asesores externos.		
iii) Que contempla la difusión de las estructuras salariales y políticas de compensación e indemnización del gerente general y demás ejecutivos principales, en el sitio en Internet de la sociedad.		**X**
Explicación: Información de estructuras salariales y políticas de compensación e indemnización del Gerente General y ejecutivos principales se encuentra publicada en la página web de la compañía, no obstante, el detalle de dicha información, no es publicado por considerarse información de carácter estratégico.		
iv) Que contempla someter dichas estructuras salariales y políticas a aprobación de los accionistas.		**X**
Explicación: Los estatutos de la sociedad no contemplan someter a aprobación de la junta de accionistas las estructuras salariales y políticas asociadas.		

Práctica	Adopción	
	SI	NO
4. De la evaluación por parte de un tercero		
A) La autoevaluación del directorio respecto a la adopción de las prácticas contenidas en la presente normativa:		
i) Ha sido revisada y validada por un tercero ajeno a la sociedad.	X	
Explicación: La autoevaluación del directorio ha sido revisada y validada por la empresa certificadora de programas de cumplimento BH Compliance.		
ii) La persona o equipo de personas que realizaron la revisión y validación, cuenta con experiencia acreditada de al menos 5 años en evaluación de procesos y efectividad de controles, o en la prestación de servicios profesionales de asesoría o consultoría en diseño e implementación de procesos, gestión de riesgos o mejoramiento continuo.	X	
Explicación: La empresa que realizó la evaluación cuenta con al menos 5 años de experiencia en evaluación de procesos y efectividad de controles, en prestación de servicios profesionales y en consultoría en diseño e implementación de procesos.		
iii) La entidad o personas que realizaron la revisión o validación, son fiscalizados por la Superintendencia u organismo público o privado extranjero de similar competencia.	X	
Explicación: La empresa contratada, BH Compliance, es una empresa fiscalizada por la Superintendencia de Valores y Seguros, por pertenecer al registro de entidades certificadoras de modelos de prevención de delitos con fecha 18 de mayo de 2011.		
iv) La entidad o personas que realizaron la revisión y validación, pertenecen a una nómina establecida por las bolsas nacionales de entidades que cumplen las condiciones definidas por las mismas para certificar la autoevaluación a que se refiere la presente normativa.	X	
Explicación: La empresa contratada, BH Compliance, es una empresa que se encuentra dentro de la nómina establecida por la Bolsa de Comercio de Santiago que considera las empresas que cumplen con las condiciones para certificar la autoevaluación en cuestión.		